

EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN POR TRIMESTRE: *España*, 1 peseta; *Ultramar*, 1,25; *Portugal*, 1,50; *Otros países*, 1,75. VENTA: Paquete de 30 números, una peseta. Los pagos se efectuarán en libranzas del Giro Mutuo ó en letras de fácil cobro. No se servirá ninguna suscripción cuyo pago no se hubiere efectuado.

APARECERÁ LOS VIERNES

REDACCION Y ADMINISTRACION, HERNAN CORTES, 8, PRAL.
Horas de oficina: de ocho á diez de la noche.

Las suscripciones se reciben: en Madrid, en la Administración, y en provincias, en el domicilio de los corresponsales del periódico ó dirigiéndose directamente al Administrador. La correspondencia de Redacción, á nombre de Pablo Iglesias; la de Administración, al de Juan José Morato.

SUSCRIPCIÓN

A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS

DE LOS EXPLOTADORES DE RIPOLL Y CAMPDEVANOL

	Pesetas.
Suma anterior.....	406,91
MADRID	
P. I., 0,25.—A. Atienza, 0,25.—F. Diego, 0,25.....	0,75
TOTAL.....	407,66

SUSCRIPCIÓN PERMANENTE

PARA AYUDAR

Á LOS GASTOS DE EL SOCIALISTA

	Pesetas.
Suma anterior.....	72,43
MADRID	
P. I., 0,25.—Una socialista, 0,50.—J. M. G., 0,25.— A. Atienza, 0,25.—Francisco Diego, 0,25.—M., 0,25.....	1,75
TARRAGONA	
Camilo Huguet.....	0,25
BURGOS	
C. V.....	0,10
BILBAO	
Torbio Pascual, 0,50.—Manuel Orte, 0,50.—Joaquín García, 0,50.—M. B., 0,50.—Perezagua, 0,30.—Va- rios, 0,45.—Aurorita Aldaco, 0,25.—J. A., 0,25....	3,25
BARCELONA	
Reoyo, 0,25.—Ferreté (cochero), 0,25.—V. Tort, 0,15. —A. G. Q., 1.—Jaime Puig, 0,50.—Ribera, 0,10.— Armengol, 0,25.—Bofarull, 0,25.—Llesuy, 0,15.— Comaposada, 0,15.....	3,05
TOTAL.....	80,83

LA SEMANA BURGUESA

En vísperas de abrirse las Cortes, las comadres de la política monárquica se disponen á alborotar de nuevo el cotarro legislativo, no sin molestar anticipadamente al pacífico vecindario con el monótono runrún de sus conferencias y cabildos.

Para nosotros, á decir verdad, semejante molestia tiene una compensación inapreciable, cual es la de contemplar la rápida carrera que por la pendiente de la decadencia ha tiempo emprendieron los representantes de la burguesía.

Si no fuera por esta ventaja, francamente, sólo náuseas podría producirnos la observación de ese bullir incesante que en los partidos de la regencia se advierte estos días.

Personalismo, intrigas, amenazas, ambiciones ridículas, conjuras de opereta... he ahí el fondo de la política imperante, sin mezcla alguna de ideas levantadas, y sin más móviles en los unos que el de hincar el diente en el Presupuesto, y en los otros el de defender á todo trance la posesión de la sabrosa tajada.

En fin, para medir la altura de la actual política, no hay más que ver que la figura de Romero Robledo es la que más resalta entre las que en ella se agitan.

¡Qué asco!

Todo el secreto de las dificultades del Gobierno en estos tiempos se reduce á lo siguiente:

Que á compás que se extiende el pauperismo en el campo proletario, se desarrolla considerablemente ese otro pauperismo de levita que se traduce en pléthora de intrigantes y vividores, constituyendo el mayor inconveniente para la vida tranquila de los partidos gobernantes.

Digalo el fusionista, que en estos momentos se ve asediado por cuarenta ó cincuenta pediguños por cada una de las prebendas disponibles, y que al verse desairados se convertirán en enemigos é irán

á engrosar las filas de los descontentos por igual motivo...

En algún tiempo, el impulso del movimiento político burgués partía de la cabeza: hoy sólo arranca del estómago.

El Sr. Larroca, aquel gobernador de Málaga de quien dijeron los periódicos que durante su mando se habían exportado de contrabando para Africa más de 25.000 fusiles, asegurando al mismo tiempo que alguien muy directamente relacionado con aquel señor cobraba una comisión de cinco pesetas por cada fusil, es ahora candidato, según *El Imparcial*, para un elevado puesto en el Ministerio de Fomento.

Con cuyo ascenso acreditará el Gobierno una vez más que sabe recompensar ciertos méritos y brillará con más fulgor la fama de íntegro que goza el conde de Xiquena.

Y se prueba además que el fusionismo no descansa en su campaña moralizadora.

Los que aseguran que el Tesoro no tiene un cuarto y que atenciones muy sagradas se hallan en el olvido, no saben lo que se pescan.

Lean *La Epoca* y sabrán que hace pocos días anticipó el Gobierno á la empresa constructora de los cruceros *un millón trescientas cincuenta mil pesetas*, importe del segundo anticipo, que unido á lo cobrado por el primero, hacen *cinco millones ochocientas cincuenta mil pesetas*, depositadas por la Hacienda pañola en poder de los Sres. Rivas-Palmers.

Esto es lo que se llama satisfacer en regla las verdaderas necesidades del país.

Porque, vamos á ver, ¿hay alguna otra tan apremiante como la de contar cuanto antes con unos cuantos barcos más para darnos lustre?

¡Y poco que se alegrarán los maestros de escuela que no cobran al saber que para esa feliz empresa hay dinero sobrado para pagarle los anticipos que le da la gana!

Para los que, por lo visto, no hay ni habrá dinero es para unos cuantos carpinteros que habiendo trabajado en el famoso Asilo de inválidos del trabajo en Vista Alegre, se les adeuda hace *ocho meses* los salarios de diez semanas.

Al cabo de ese tiempo, que les echen un galgo á los maestros, contratistas ó habilitados entre cuyas uñas habrán desaparecido esos cuartejos.

Y pierdan cuidado, que aun cuando se desgañiten gritando «¡Ladrones! ¡Ladrones!», el ministro de Fomento no se dará por enterado.

Si acaso, cobrarán cuando reintegre al Estado las 46.000 pesetas estafadas por la familia del director de *El Liberal*.

Para lo cual conviene que esperen sentados.

Por iniciativa del susodicho ministro, el celoso conde de Xiquena, van á gastarse seis millones de reales en la construcción de un edificio para la Academia Española.

Parece que el actual no ofrece seguridad, á consecuencia de los repetidos pedriscos que sobre él ha descargado el implacable Escalada.

En cambio, la Diputación Provincial parece que aguarda que se hunda de una vez el Hospital de San Juan de Dios para levantar otro nuevo, trasladando *interinamente* al cementerio á los actuales enfermos.

De cómo anda el servicio gratuito en las columnas de *El Liberal*.

Celebraba la noche del sábado último una reunión de propaganda en el Liceo Rús la juventud republicana federal, y dicho periódico la anunció para la noche del domingo.

No contento con esto, en el número del lunes dió

cuenta de haberse verificado el *domingo por la mañana*.

Para prevenir estos deslices de su *correligionario*, hemos oído asegurar que en lo sucesivo los jóvenes republicanos le anunciarán previamente la compra de algunos *veinticinco*.

Se han convencido ya de que por dinero baila... *El Liberal*.

Por cierto que la nueva táctica de los tiernos federales consiste en halagar mucho al pobrecito obrero y hasta llamarse socialistas... de lance.

Todo, por supuesto, apelando al repertorio cursi sentimental.

Que es un anzuelo que ya no pasa por las tragaderas de los trabajadores.

Pero, en fin, en algo han de perder el tiempo esos apreciables jóvenes, que, por lo demás, hablan de corrido y con cierto calor.

Salvo un pequeño incidente, la reunión revistió un apacible y envidiable carácter familiar y hubo aplausos para todos los oradores.

Dicho incidente consistió en que cuando uno de los más fogosos pintaba con tintas rosadas el cuadro de venturas que gozará el obrero en la Arcadia federal, un intempestivo expectador hubo de exclamar:

—¿Tanta dicha coexistiendo con el salario?

El efecto producido por semejante interrupción sólo puede compararse al que hubiera causado el *hombro* de servicio propinando una ducha de sororador y al público.

Establécese sepulcral silencio, el orador suspende su discurso, y cuando todos esperaban que al reanudar contestaría la inopinada pregunta, viósele eludirla pasando á otro punto.

Es natural; ni estaba eso previsto en el programa de la función, ni es lícito ser exigentes con los principiantes.

En lo que también estuvieron todos acordes fué en negar que en el partido federal existan divisiones. ¡Qué han de existir, hombre, qué han de existir! Esas son «vozes de cuatro serviles».

Y si no, ahí está el Sr. Niembro, presidente del Comité municipal de Madrid, que se levantó en dicha reunión para recomendar á sus amigos que no asistan al *meeting* que preparan otros federales que no son federales.

O que lo digan *La República* y el marqués de Santa Marta, que están á partir un piñón con Pi y con el Consejo del partido.

O *El Autonomista*, periódico federal de Sans, que se expresa de esta manera ante la armonía que reina en el partido:

El país honrado y trabajador nos contempla ya con escándalo y no va á tardar en confundirnos en el general anatema que ha fulminado ya de tiempo sobre todos los partidos políticos. Cese ya esa bizantina lucha.

O, en fin, que hable *La Avanzada*, de Barcelona, que llora y lamenta del modo siguiente la desbandada de los suyos hacia las filas del Partido Socialista:

La razón le sobra á nuestro estimado colega. El espectáculo que ofrecemos al país es triste y lastimoso. *Nada tiene de extraño que el pueblo trabajador nos abandone y busque en otros elementos la emancipación por que suspira, y que nosotros no podemos ofrecerle*, entretenidos en discusiones estériles que nos separan cada día más de la senda que ha de conducirnos á la tierra de promisión.

Sin embargo, para que se vea que siempre hay un consuelo para el triste, consignaremos que en dicha reunión ofreció su concurso á los jóvenes federales un anarquista *que está asociado consigo mismo* (textual), aunque sólo para el objeto de hacer la revolución.

Ahora no dirán los federales que no cuentan con elementos... disolventes.

Casi pueden ya desafiar á Barba Azul.

LOS FALSOS REVOLUCIONARIOS

Cual si pretendieran algo más que verificar un simple cambio político, como si su programa no estuviese reducido solamente á sustituir una forma de gobierno con otra, sin tocar ni un ápice al fondo, á la estructura económica de la sociedad burguesa, los partidos republicanos, excepción hecha del posibilista, danse el título de revolucionarios y hablan constantemente de ir á la revolución.

Como en realidad los que se proponen efectuar ésta, los que pueden y deben llamarse revolucionarios son aquellos que quieren llegar á lo hondo, cambiar la organización social presente, matar los privilegios y monopolios que permiten á unos hombres ser dueños de la fortuna y la vida de los demás, y establecer un orden de cosas que tenga por base la solidaridad entre todos los seres humanos, conviene que hagamos notar en qué se distinguen los verdaderos revolucionarios de los que lo son únicamente de nombre.

Son falsos revolucionarios los que, mediante un hecho de fuerza en que el pueblo trabajador no tome parte, tratan de derribar un trono y poner en su lugar un presidente que mantenga igual que aquél los intereses de la clase explotadora.

Son falsos revolucionarios los que desean barrer la Monarquía, acabar con los reyes que ciñen corona, y dejan subsistir, sin embargo, el régimen burgués y los reyes del taller, mucho peores que aquéllos.

Son falsos revolucionarios los que, reconociendo que la existencia de la Iglesia católica es un obstáculo al progreso del pueblo, y ensalzando á todas horas el librepensamiento y hasta el ateísmo, se contentan con pedir que se suprima del presupuesto la cantidad que anualmente se entrega á aquélla, en vez de reclamar que cuanto la misma posee, cuanto ha acaparado explotando conciencias y valiéndose del engaño, se arranque de su poder y se restituya á la sociedad.

Son falsos revolucionarios y socialistas de pega los que quieren curar el malestar social, la explotación obrera, haciendo pequeños lotes el terreno que aun posee el Estado y entregándolos á censo á un puñado de proletarios; precisamente lo contrario de lo que exige la solución del problema social.

Son falsos revolucionarios los que se limitan á pedir la supresión de la lista civil y el presupuesto del clero, todo lo cual no pasa de 60 millones de pesetas, y no hacen lo propio con la Deuda pública—la lista civil de los vagos explotadores—que cuesta anualmente cerca de 300 millones.

Son falsos revolucionarios los que sostienen que el pueblo obtendrá completa libertad y mejorará su situación económica el día que la federación política sea un hecho, pues ni ésta puede hacer que aumenten los salarios un solo céntimo ni impedirá que el patrono explote lo mismo que ahora ó más si la centralización capitalista ha aumentado.

Son falsos revolucionarios los que, cerrando los ojos ante la lucha incesante, ante el antagonismo declarado de los intereses patronales y los intereses obreros, afirman que unos y otros pueden vivir en perfecta armonía y prosperar dentro del régimen republicano.

De tales gentes no puede esperar la clase trabajadora otra cosa que desengaños y traiciones.

Los que de veras van á la revolución, los verdaderos socialistas y revolucionarios se hallan separados de aquéllos por una insalvable distancia.

Proclaman, en primer lugar, la lucha de clases, ó sea la guerra de los proletarios, de los desposeídos, contra los poseedores, contra los que tienen acaparados todos los medios de producción y de cambio, y al efecto, recomiendan la organización de los trabajadores en partido político distinto y opuesto á todos los partidos burgueses.

Tienen por aspiración ó ideal la emancipación económica de cuantos trabajan, ó lo que es lo mismo, la abolición de clases, pues siendo todos iguales socialmente, no habiendo explotadores, la esclavitud y la miseria dejarán de existir.

Consideran el único medio de acabar con el predominio de unos sobre otros la transformación en propiedad común ó social de los instrumentos de trabajo, primeras materias y todas cuantas cosas sean necesarias á la producción, que son hoy propiedad individual ó privada, de la que nace el salario, que es el precio del alquiler del obrero, y la imposibilidad de que éste pueda disponer de todo el fruto de su trabajo.

Entienden que esta transformación sólo podrá hacerse violentamente, por medio de la fuerza, y previa la conquista (efectuado también con procedimientos revolucionarios) del poder político por la clase trabajadora.

Quieren además que mientras los desheredados

obtienen la organización y reúnen las fuerzas necesarias para asaltar la fortaleza de la burguesía é implantar las soluciones igualitarias y científicas que el socialismo sustenta, se alcancen mejoras positivas (reducción de horas de trabajo, un *minimum* de salario, pensión á los inválidos, etc.) que pongan al obrero en condiciones de trabajar con más eficacia que hoy por redimirse del yugo capitalista.

Estúrzase por que los explotados hagan política propia, apartándose de los partidos burgueses, donde están sus enemigos y sus verdugos, y reforzando las filas de los que ya luchan contra la clase patronal.

Y, en una palabra, de acuerdo con la afirmación del inolvidable Marx, sostienen á todas horas que la emancipación de los trabajadores, la muerte como clase de los capitalistas, no puede producirse ningún partido burgués, aunque se llame zorrillista ó federal, sino que ha de ser obra única y exclusivamente de los mismos explotados.

Marcada la importante diferencia que existe entre los falsos y los verdaderos revolucionarios, entre los vergonzantes defensores de la burguesía y los declarados enemigos de ella, réstanos decir á los trabajadores que están con los primeros, que los abandonen, que no hagan caso de ellos, aunque les hablen vagamente de emancipación y socialismo—eti-queta con que quieren ocultar sus doctrinas y procedimientos burgueses—y que vengan á su propio campo, al campo socialista revolucionario, donde se pelea de veras porque desaparezca la explotación del hombre por el hombre.

LA EXPLOTACION DE LOS NIÑOS (1)

(Continuación.)

ALEMANIA

En Prusia, el reglamento de 9 de mayo de 1839 fijaba la edad de admisión y la duración del trabajo respectivamente en 9 años y 10 horas, prohibía el trabajo nocturno y exigía la asistencia á las escuelas. Las leyes de 1853 y 1854 lo modificaron, elevando la edad de ingreso en las fábricas á los 10 y 11 años y disminuyendo á 6 horas la duración. Además, lo mismo que en la mayoría de los Estados germánicos, los patronos debían presentar una declaración firmada del número de niños ocupados en sus talleres y condiciones del trabajo en que eran empleados. La enseñanza en toda Alemania era ya obligatoria.

En el ducado de Baden no se toleraba, desde el año 1840, el trabajo antes de los 11 años; pero en cambio se consentía una duración de 12 horas, interrumpidas tan solo por una y media de reposo. Baviera permitía, en 1872, el trabajo á los 9 años, prolongado durante 10 horas al día. Los Estados del Norte de la Confederación fijaban 12 años y 6 horas, que, desde los 14 años, podían elevarse á 10 con 2 de descanso.

Según la ley imperial de 17 de julio de 1878, no se admite en las manufacturas á ningún niño antes de los 12 años; hasta los 14 no se le consiente un trabajo mayor de 6 horas diarias; la enseñanza es condición indispensable para la admisión al trabajo y deben continuarla, concurriendo tres horas diarias, cuando menos, á la escuela; las horas de trabajo están comprendidas entre las cinco y media de la mañana y las ocho de la noche. Si durante el tiempo destinado á la comida no se suspenden las faenas del taller, está prohibida la permanencia de los niños en el mismo; en días festivos y las horas de los ordinarios fijadas por los ministros de Cultos para la enseñanza del Catecismo y demás prácticas religiosas, tampoco se permite el trabajo. Ningún patrono puede dar ocupación á un niño si éste no presenta una cartilla, librada por la policía local á demanda ó con permiso del padre ó tutor, cuyo documento se expide sin pago de ningún derecho, y en él constan los extremos siguientes: nombre, religión, día y año del nacimiento del niño; nombre y domicilio del padre ó tutor, y certificado de los inspectores escolares, el cual acredite que aquél asiste á la escuela. El dueño de una manufactura que desea ocupar á los niños en las faenas de su industria, tiene la obligación de declarar por escrito á la policía local, expresando los días de la semana y las horas en que se verificará el trabajo, el género del mismo ó intervalos de reposo que conceda, cuyas circunstancias no puede modificar sin nueva declaración. En sitio visible del taller debe haber dos cuadros: en uno de ellos estarán inscriptos los nombres de los niños y jóvenes empleados y las horas en que trabajan ó descansan, y en otro una copia de las disposiciones dictadas por esta ley. El interdicto legal pesa, con respecto á los niños, sobre las fábricas perjudiciales á la salud ó á la moralidad; tampoco consiente, á ellos ni á las mujeres, ningún trabajo subterráneo, pero sí, mediante ciertas condiciones, el que se practica en fundiciones, metalurgias y cristalerías. En las filaturas y fábricas de fuego continuo puede modificarse el modo de cumplir las anteriores disposiciones, de modo que resulte, para el niño, una duración en el trabajo de 36 horas semanales como *máximum* hasta los 14 años, desde cuya edad puede elevarse á 60 y en las filaturas á 62.

(1) Conferencia leída en el Círculo Socialista Obrero de Barcelona por el compañero Juan Almeida el 8 de junio de 1889.

Para la vigilancia de los talleres y ejecución de la ley existen unos funcionarios especiales, que deben inspeccionar á todas horas las manufacturas y presentar todos los años una relación descriptiva como resultado de su actividad.

De los 14 á los 16 años, con las excepciones antedichas, continúan los niños sujetos á la ley, que les consiente una duración de 10 horas en el trabajo.

A pesar de aparecer inscriptos en los registros más de 600.000 niños, número que tiende á elevarse considerablemente, y de que la ley, bastante restrictiva, se aplica con algún rigor, existe el deseo en aquel país de imponer nuevas limitaciones, y así, según la ley últimamente aprobada, desde el próximo año, 1890, estará prohibido á las mujeres de todas edades el trabajo nocturno y en días festivos.

La organización del trabajo de los niños, lo mismo que las mejoras introducidas en el de la mujer y el del hombre, débense á los incesantes esfuerzos hechos en todas ocasiones por nuestros queridos compañeros los socialistas alemanes.

FRANCIA

Vemos cómo se encuentra respecto al particular la República francesa.

Tan grande fué la oposición que el proyecto de ley de 1828 encontró en las Cámaras francesas, que fué preciso retirarlo, y hasta 1841, á impulsos de la Cámara de Comercio de Mulhouse, no se presentó uno nuevo, que también se vió rudamente combatido, fundándose sus enemigos en mal entendidos principios de libertad y diciendo que Austria y Prusia, naciones en que se respetaban poco los derechos de los ciudadanos, eran las que con más rigor regulaban el trabajo de los niños. Por fin, aunque con algunas enmiendas y correcciones, llegó á ser ley en 9 de septiembre de 1848. Se fijaba en ella como *minimum* la edad de 8 años para la admisión al trabajo, una duración de 8 horas diarias efectivas, interrumpidas por un descanso, hasta los 12 años, y de 12 horas hasta cumplidos los 16. Como esta ley era tan sólo aplicable á las manufacturas con motor mecánico, de fuego continuo ó que proporcionasen ocupación á más de 20 obreros, resultó, además de insuficiente, imposible de aplicar con escrupulosidad, y no produjo efecto alguno porque los reglamentos que en ella se anunciaban no llegaron á redactarse.

Prescindiendo, por no molestaros, de algunas disposiciones de escaso interés, que sólo tendían á reglamentar alguna industria determinada, me concretaré á mencionar las actuales: la ley de 4 de marzo de 1851 fija las condiciones á que deben sujetarse los contratos de aprendizaje, prohíbe á los menores de 14 años un trabajo prolongado por más de 10 horas y el trabajo nocturno; pero consiente en los días festivos que se dediquen hasta las 10 de la mañana al aseo del taller.

A la vez que la anterior, está vigente la ley de 10 de mayo de 1874, según la cual no se permite el trabajo hasta los 12 años, tolerándose una duración, hasta los 16 años á los jóvenes y 21 á las mujeres, de 12 horas, interrumpida por una de reposo. Está vedado, excepto en los casos de interrupción temporal del trabajo y para las industrias de fuego continuo, el trabajo de noche y en día de fiesta hasta las edades expresadas, y por completo en las minas á los niños y mujeres, cualquiera que sea la edad que éstas tengan; prescribe la obligación de la enseñanza, especialmente para los menores de 12 años, que no pueden ser admitidos por los patronos si no acreditan concurrir á la escuela; para el cumplimiento de la ley se establece la inspección. Es aplicable á manufacturas, fábricas, minas, canteras y talleres en general; pero, con deliberado propósito ó sin él, deja de comprender otros establecimientos, ó, por lo menos, ha dado lugar á muchas dudas, y aunque se ha conseguido algún que otro resultado (aumentar anualmente el número de establecimientos y niños inscriptos, la instrucción, etc.), dista aún muchísimo Francia de estar al nivel que le corresponde en este asunto; lo que viene á corroborar nuestros asertos de que en materia de explotación en nada se diferencian las Repúblicas de los países regidos por otras formas de gobierno.

Muchos defectos de esta ley me sería fácil citar, especialmente la exagerada duración del trabajo; pero no es mi propósito hoy hacer un juicio crítico de la legislación francesa. Esta, según los periódicos burgueses, está en un período de formación, y aun cuando por adelantado estoy persuadido que sus resultados serán ilusorios, la burguesía francesa dice que tiene deseos de aplicar la ley y corregir sus defectos, y si llegara á merecer la aprobación de las Cámaras (y los industriales y fabricantes la cumplieran) el proyecto publicado en el *Journal Officiel* de los días 15 y 16 de marzo de 1887, proposición de ley que tiende á modificar la ley de 10 de marzo de 1874 sobre el trabajo de la mujer y de los niños, creo que mejoraría algo la situación de estos últimos.

A los defectos de la ley francesa hay que añadir los propios de los reglamentos de 1875 y 1877, por los cuales se rebaja la edad de admisión para ciertas industrias á 10 años, mereciendo tan antihumana é infame distinción las filaturas, fábricas de papel, refinerías de azúcar, cristalerías, etc. Por escarnio, sin duda, en el decreto de 14 de mayo de 1875 y en otros posteriores, trátase de subsanar en parte la insuficiencia de la ley prohibiendo el trabajo de los niños, total ó parcialmente, en las industrias peligrosas é insalubres; pero, esto no obstante, no bastaron á librarla del calificativo dado por el médico Beyer, quien la considera «burla amarga hecha á la higiene», ni de los violentos y justos ataques de que ha sido objeto por parte de todos aquellos que se han interesado y se interesan porque desaparezca la inicua ex-

plotación de que son víctimas los niños en todas las naciones.

Otra explotación tan infame como la patronal sufren las tiernas criaturas en Francia y en los demás países que se titulan civilizados. Me refiero á los ejercicios peligrosísimos que les hacen ejecutar en circo ecuestres y en plazas públicas, donde continuamente son víctimas de terribles accidentes infelices seres que por su corta edad desconocen el peligro á que se exponen.

La ley de 7 de diciembre de 1874 condena de seis meses á dos años de prisión y multa de 16 á 200 francos al que haga practicar á los niños menores de 16 años ejercicios de fuerza y dislocación; al padre ó madre acróbatas, saltimbanquis, charlatanes, domadores de animales, etc., que empleen en espectáculos á niños menores de 12 años, si son los mismos padres los que los explotan, y de 16 en caso contrario. «Los padres que entreguen—dice dicha ley—gratuitamente ó por cierta cantidad á sus hijos para tales ejercicios, serán condenados á la privación de los derechos de la patria potestad; los tutores los perderán en todo caso.»

¿Se cumple esta ley?—tal vez pregunte alguno. La contestación nunca puede ser afirmativa tratándose de garantizar la vida de explotados, aun cuando éstos sean desgraciados niños. El abuso continúa, pues, á pesar de todo, hiriendo los sentimientos humanitarios, y á pesar, repito, de las protestas de los periódicos obreros, no siendo un inconveniente esta falta de cumplimiento de las leyes para que los burgueses de allende los Pirineos se jacten de que son los que mejor observan las prescripciones de la ley.

(Se continuará.)

¡TODAVÍA NO!

Esta es la palabra que han pronunciado los labios de los curiosos que esperábamos con impaciencia *El Obrero*, de Barcelona, para leer el dictamen de la Comisión informadora de la Federación de las Tres Clases de Vapor, puesto que en su núm. 463, en un largo suelto nos participa que dicha Comisión ya se halla *impuesta de lo ocurrido* (palabras textuales) en el presidio de Sedó, y que «en breve dará su dictamen».

Según he dicho, era tanta el ansia con que esperaba *El Obrero*, que no le leí, sino que le devoré, esperando ver aplastado al corresponsal *macho* (textual) por el mismo peso de las *falsedades* que, refiriéndose á las infamias y atropellos cometidos por el vampiro Sedó y sus ayudantes, ha publicado en *EL SOCIALISTA*.

Pero dudando de si mis ojos se resistían á ver la tremenda paliza que con el relato *exacto y fiel* de lo que la Comisión averiguó en la reunión celebrada el día 6 del corriente en Esparraguera, hallándose presentes Francisco Olivé y el corresponsal, se le propinaba á éste por haber hablado *á tonos y á locas*, lo leí y releí detenidamente; mas ¡oh decepción! no encontré ni una línea alusiva á la información y su resultado. ¡A qué obedecer tal silencio! ¿Será que se solicita un convenio más ó menos honroso con el corresponsal? Me parece que oigo á la Comisión federativa que contesta: «No podemos decir nada categórico á los lectores de *El Obrero*, porque cuando un concurrente á la reunión iba al grano sin rodeos, el aludido se insolentó contra el *delator*, y á sus desaforados gritos levantáronse los de su lado y acumularon á aquél, armando un escándalo mayúsculo que imposibilitó proseguir el informe.» Mas ahora se me ocurre preguntar: ¿tenía tan poca confianza el aludido en el que hacía las veces de abogado defensor, ó sabía que era verdad lo que indicaba el *delator*? ¿Por qué no tuvo la calma necesaria en estos casos para escuchar, pudiendo luego rebatir y aniquilar con pruebas al vil impostor?

Como no estoy en el *intrínquis* de la cuestión, no soy yo el llamado á decir si es ó no verdad lo que se le imputa; pero como testigo presencial, permitirásme que diga que tanto Olivé como su defensor se mostraron muy nerviosos, llegando este último á decir—en su discurso referente á si había ó no faltado el individuo que fué despedido de la colonia y que cobró antes de dar aviso á la Comisión que en la fábrica hay nombrada para arreglar los incidentes que surjan entre simples trabajadores y encargados—que si el individuo de referencia quería tener razón, obraban de mala fe él y los que le defendían.

Por ahí comenzó la *gresca*, y cuando el repetido *delator* quiso hablar, fué cuando el mencionado Olivé, con su gritería, «imposibilitó proseguir el informe», pues nos echaron del local.

La verdad es que los que esperábamos ver al *macho* de Olesa (pero, señores redactores de *El Obrero*, ¿para quién escriben ustedes?) entonar el *mea culpa* en el mismo *SOCIALISTA*, le vemos mostrarse en el último número de éste muy brioso y razonable, y hacer alguna observación al *pulcro* escritor que opina «que probablemente habrán de retractarse de Olesa de Esparraguera y el corresponsal de Olesa de lo que han dicho en *EL SOCIALISTA*». Y en efecto, dicho corresponsal, en su carta de 11 del corriente, inserta en el órgano del Partido Obrero, dice que se ratifica en cuanto ha escrito.

En ésta, varios asiduos lectores (no suscritores) de *El Obrero* hemos notado con sorpresa que en su último número no ataca, como tiene por costumbre, ni aun *embosadamente*, á los *afiliados al partido* de que es órgano el semanario de Madrid, y especialmente á cierto honrado trabajador, muy conocido de todos.

Para terminar, diré á los redactores de *El Obrero* que este trabajo no es obra de la Redacción de *EL SO-*

CIALISTA: los redactores del citado semanario son ajenos á este artículo (si así puede llamarse), y solamente han tenido la bondad de darle cabida en su periódico, por lo que les estoy muy agradecido.

He de decirles también que si se dignan contestar, lo hagan abandonando la terminología de baja estofa que generalmente usan y empleando un lenguaje serio é inofensivo, pues lo cortés no quita á lo valiente.—L. Mauresa, 17 octubre 1889.

CARTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1889.

Compañeros del Consejo de Redacción de *EL SOCIALISTA*:

El deseo de formar una opinión lo más exacta posible acerca de la situación de la clase trabajadora en esta República, refugio hoy día de tantos miles de proletarios que, no sólo de España, sino de todas las demás naciones de Europa, se ven obligados como yo á lanzarse en busca de lo desconocido, huyendo del hambre, ha sido la causa de mi retraso en escribirlos.

Hoy que con mayor conocimiento de lo que aquí ocurre puedo daros algunas noticias acerca de este país, voy á hacerlo con objeto de que por medio de ese semanario sepan los trabajadores que piensen atravesar el Océano la felicidad que en esta próspera República les aguarda.

La República Argentina atraviesa en la actualidad una crisis terrible, debida en no pequeña parte al Gobierno que disfruta, que no tiene nada que envidiar á los más despóticos que se han conocido en España.

El presidente, Juárez Celmán, que subió al poder apoyado en la fuerza de las armas que así se manifiesta la voluntad nacional en estas democráticas Repúblicas—está carcomido por el caciquismo de una manera espantosa. Aquí no hay seguridad personal, ni derechos individuales, ni ley que garantice la vida de las personas. Es decir, leyes sí las hay, pero no rige más que la voluntad del que manda.

Buena prueba de lo que digo es lo ocurrido recientemente en la provincia de Salta, donde se publicaba un periódico de oposición: entraron en la imprenta los esbirros del Gobierno, saqueándolo todo y *empastelando* los moldes del periódico; dispararon un tiro á un español, confundiendo con el director, y maltrataron á la señora de éste, y después de tan brillante campaña se fueron á dar cuenta al gobernador de la provincia, que es á la vez senador, quien les obsequió con licores y cigarrillos. Por este hecho podéis colegir que los republicanos de por acá son un poquito más salvajes que los conservadores que capitanea Cánovas.

No es este solo hecho el que puedo citar en prueba de la libertad que aquí se disfruta, pues pocos días después fué asesinado un periodista en otra provincia, y en el pueblo de Olarrabería una patrulla, capitaneada por el juez, la emprendió á tiros con otro bando, resultando un español muerto. La viuda de éste pide inútilmente justicia.

Por último, para terminar este asunto, ved lo que dice el *Diario de la Tarde* del 13 del corriente:

Anoche fué herido el joven de 18 años José Chicarelli, uno de los redactores del semanario *Juvenil El Porvenir de Jujuy*, por escribir contra la Municipalidad. La libertad de imprenta ha concluido en el interior (1).

Esto ocurre en plena República, en un país moderno, donde rige una Constitución que nadie cumple.

La moralidad en las esferas del Gobierno corre parejas con el cumplimiento de las leyes: se malversan los fondos, se protegen todos los negocios sucios que realizan los paniaguados del Gobierno, y la Cámara de Diputados, hechura del presidente Juárez, aprueba los detestables proyectos financieros de éste, quien sólo piensa en realizar empréstitos y en hacer nuevas emisiones de papel-moneda.

Como es natural, este despilfarro de la riqueza pública y este desbarajuste financiero hace que los fondos se resientan, y á cada nueva emisión de papel, como parece llevan trazas de empapelar la República, sube el valor del oro, el cual está desde primeros de este mes al 200 por 100, lo que nunca se había visto.

Poco podría importarnos á los trabajadores tal desbarajuste si no fuera porque, como siempre, paga el pobre los vidrios rotos, pues á medida que sube el valor del oro suben los comestibles, los alquileres, todo menos los jornales, á tal punto que un kilo de patatas cuesta hoy 5 reales y uno de pan 6. La carne, que era lo único que estaba relativamente barato, se ha encarecido también en la proporción de 2 á 6, á causa de la mortalidad que se ha desarrollado en el ganado por consecuencia de las excesivas lluvias del año pasado, que han podrido los pastos.

Este encarecimiento de la vida hace casi imposible la situación de los trabajadores, quienes se han visto obligados á apelar á la huelga para mejorar algo su estado. Estas se suceden sin interrupción de un mes á esta parte, y todas hasta ahora han sido ganadas por los obreros á los cuatro ó cinco días.

Empezaron los estivadores del muelle pidiendo dos pesos oro ó tres papel, y han seguido otras varias, ya

(1) De estos hechos no da cuenta el Sr. Malagarriga en las optimistas cartas que escribe á *El Liberal*.—N. de la R.

generales, ya parciales, con un éxito completo para los huelguistas.

La semana anterior se declararon en huelga los carpinteros y muebleros en número de 5.000. Reclaman un aumento de 20 por 100 en sus salarios. Hoy han celebrado una reunión, á la que he acudido, y puedo asegurar que la entereza y entusiasmo de los huelguistas es grande. El compañero que presidía (español) ha dado cuenta de que habían firmado la reclamación 48 patronos y que se esperaba que en breve firmarían los demás. También dió cuenta de los fondos que se habían recaudado para sostener la huelga, y animó á sus compañeros asegurándoles que pronto triunfarían.

Han hablado también los representantes de las comisiones italiana, francesa y alemana, cada cual en su idioma, siendo muy aplaudidos. Han acordado formar Sociedad de resistencia, que es lo único que puede amparar á los trabajadores. Ha reinado un entusiasmo indescribible y se ha abierto una suscripción que ha dado muy buenos resultados.

Se considera seguro el triunfo de estos compañeros. Ahora se anuncian las huelgas de las modistas y de los carreteros.

Me he extendido en ésta demasiado, y aplazo para otra el daros más noticias y teneros al corriente de cuanto ocurra.

Vuestro y de la Revolución—J. M.

Nuestros correligionarios de Játiva han empezado á publicar un semanario, escrito en valenciano, titulado *La Veu del Treball*.

La suscripción á él cuesta: al mes, 25 céntimos de peseta; al trimestre, 0,75.

Le deseamos larga vida.

MOVIMIENTO POLÍTICO

ESPAÑA

Linares.—El *meeting* de propaganda que organizan nuestros correligionarios de dicho centro obrero se efectuará el día 2 del próximo mes de noviembre.

INGLATERRA

Londres.—El conocido socialista Jhon Burns, que tanta parte ha tomado en la huelga de los obreros de los Docks, se presenta candidato á diputado por Battersea, circunscripción de Londres.

PORTUGAL

Lisboa.—En las elecciones de diputados que se han verificado el 20 de este mes en la nación lusitana han luchado dos candidatos del Partido Obrero, José Correia Nobre França y Manuel Luiz de Figueiredo, ambos tipógrafos.

ITALIA

Aleandria.—El Partido Obrero presenta en esta localidad dos candidatos á concejales.

Bra.—Cuatro son los trabajadores que el Partido Obrero ha acordado presentar candidatos por este punto en las elecciones municipales.

Como.—En esta población lucharán siete candidatos del mencionado partido.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

AGRUPACIÓN BURGALESA

Esta Agrupación celebrará junta general ordinaria el día 27 del actual, á las diez y media de la mañana, en el Círculo Socialista (San Juan, 35, planta baja).

Entre los asuntos que han de tratarse en ella figuran las cuentas del último trimestre.

Se recomienda la asistencia á los afiliados. Burgos, 20 de octubre de 1889.—Por el Comité, PEDRO LUCIO, secretario.

MOVIMIENTO ECONÓMICO

ESPAÑA

Madrid.—De los impresores madrileños, el Sr. Rubiños es el que más se distingue en la explotación del personal de máquinas. Este departamento de su casa anda escaso de maquinistas, de marcadores, á quienes sustituye con aprendices de corta edad, y de mozos; algunas funciones de éstos son desempeñadas ó lo han sido por criaturas de diez años. También es escaso el jornal, pero, en cambio, el trabajo es abundante y pesado.

Como consecuencia de tan desmedida explotación, la semana pasada hubo un choque entre dicho negrero y la gente que trabajaba en el referido departamento. Pretendía el Sr. Rubiños que un marcador desempeñara una función que no es propia de estos obreros, y el marcador, con razón sobrada, se negó á ello. Irritóse el industrial con semejante respuesta, y, como hacen casi todos en casos análogos, mandó al operario que cesase

en el trabajo y fuese á cobrar los días que se le adeudaban. El marcador así lo hizo sin mostrar la menor debilidad.

Firme en el propósito de que su voluntad se cumpliera, dirigióse el Sr. Rubiños á uno de los maquinistas y le dijo que ordenase á otro marcador hiciera la operación que el despedido se había negado á realizar; mas el maquinista, en vez de hacer esto, sostuvo que tal pretensión era injusta, que el compañero despedido había hecho muy bien en no someterse á ella y que en aquel momento abandonaba el trabajo por la arbitrariedad que el industrial acababa de cometer. La conducta de este digno compañero fué imitada por casi todo el personal de máquinas, incluso los aprendices, que dejó en el acto el trabajo.

Habiendo en la industria tipográfica mucho obrero sin ocupación, no le ha sido difícil al Sr. Rubiños encontrar sustitutos á sus antiguos operarios; pero sobre lo que su soberbia ha sufrido al ver que éstos no se han doblegado á su capricho, ha tenido que desistir de él, pues el nuevo personal se negaba á ocupar los puestos vacantes si persistía en su despótica medida.

La lección ha sido buena, y es seguro que servirá al Sr. Rubiños para que en lo sucesivo vea en los obreros que tenga á su cargo algo más que simples esclavos.

—La Sociedad de Obreros en hierro y demás metales El Porvenir celebra junta general ordinaria el 25 del corriente, á las ocho y media de la noche, en su Secretaría, para tratar asuntos ordinarios y examinar la conducta de su delegado en el Congreso de la Federación.

Esta Sociedad contaba en 1.º de octubre 2.160,89 pesetas de existencia.

—La Asociación del Arte de Imprimir componiase en 18 del corriente de 573 individuos, teniendo en caja un fondo de 6.532,30 pesetas, de las cuales hay impuestas en la Caja de Ahorros 6.500.

Heróas.—Ha terminado la huelga de los tejedores de esta localidad.

Burgos.—El domingo pasado celebraron los guanteros una reunión de propaganda, que ha producido excelente efecto entre los compañeros de dicho oficio.

El 3 del mes próximo harán otro tanto los carpinteros, y es casi seguro que el 10 del mismo mes la darán los zapateros.

Como se ve, los obreros burgaleses no cesan en trabajar por los intereses de su clase.

Manresa.—Aunque con algún retraso, por haberlo recibido al entrar en máquina el número anterior, publicamos el siguiente llamamiento que á todos sus compañeros de oficio ha dirigido la Junta de la Sociedad de obreros en cintas de algodón:

Compañeros: Doloroso es para los obreros en general, y en particular para los que elaboramos las cintas de algodón en esta ciudad, presentar á la faz del público nuestra sentida desorganización.

Cuando los trabajadores viven fuera de ese lazo fraternal que se llama asociación, no cabe la menor duda que debe acarrearles esa fatal calamidad que se llama miseria. El obrero podrá tener más ó menos dudas en ciertas cosas; pero dudar que la unión es su principal elemento y que la desorganización es su ruina, no puede ser.

La experiencia, que es la compañera más fiel del hombre, nos lo demuestra á cada paso. Registrad la historia de nuestros hechos, y hallaréis esta verdad escrita en todas sus páginas, como también hallaréis que generalmente la causa de nuestros males proviene de las cuestiones personales, por desgracia tan frecuentes entre los hijos del trabajo.

Compañeros: Tened presente que nuestras discordias son en provecho de aquellos que, sin tenernos ninguna clase de consideración, hacen grandes negocios con nuestro sudor, sin acordarse que nosotros también somos padres, que como ellos amamos á nuestros hijos, y que las más de las veces no podemos darles ese alimento moral que se llama instrucción, y lo que es más doloroso, no podemos satisfacer las primeras necesidades de la vida.

Esta Junta, que no tiene más deseos que trabajar por el bien de sus compañeros de infortunio, os dirige su voz amiga aconsejándoos que dejéis las cuestiones personales que son nuestro malestar y unamos nuestras fuerzas para hacer frente á los que se rien y aprovechan de las discordias que alimentamos con la ignorancia.

Si queréis dar una prueba de que no sois enemigos de vosotros mismos y de vuestros hermanos, esperamos que el domingo 13 del presente, á las nueve de la mañana, en el local en donde tenemos la dirección, asistiréis á la reunión general que para tratar asuntos del trabajo celebraremos.

Cineros de algodón: No deseáis nuestros saludables consejos, tened presente el bien que nos proporcionó la unión y el estado en que hoy nos encontramos.

Si recordáis que en nosotros está el remedio, si tenéis presente la responsabilidad que pueden exigiros vuestros hijos, estamos segurísimos que nuestros trabajos no serán estériles; si obráis al contrario, caiga la culpa sobre los indiferentes y no en los que, olvidándolo todo, os esperan con los brazos abiertos.—*La Junta*, Manresa, octubre de 1889.

PORTUGAL

Gaya.—Los obreros empleados en la carga y descarga de los vapores del río Duero, que estaban en huelga, han triunfado.

Visto el excelente resultado que acaba de darles la unión, han acordado organizarse en Sociedad de resistencia.

Los obreros de los ferrocarriles de la línea del Miño al Duero han solicitado del Ministerio de Obras públicas que la jornada normal de trabajo no exceda de 9 horas.

INGLATERRA

Bristol.—Ha terminado la huelga de los obreros de la Compañía del gas.

Los directores han accedido á la mayor parte de las reclamaciones de los operarios.

Londres.—El efecto que ha producido en la organización de los cargadores de los muelles su última huelga ha sido magnífico. Antes, y merced á los esfuerzos y actividad de Tillet, sólo estaban asociados 300; ahora pasan de 18.000 los que hay inscriptos en la Sociedad.

También en los demás trabajadores ha influido beneficiosamente la huelga de aquéllos, pues mientras á unos los ha decidido á reclamar inmediatamente mejoras en las condiciones del trabajo, á otros les ha hecho prepararse para solicitarlas en breve.

Actualmente están en huelga los obreros de la fábrica de objetos de goma de Silverson y los trabajadores en plomo, los cuales, á fin de proporcionarse recursos y mantener firmes el espíritu de resistencia, han celebrado *meetings* en Clerkenwell Gren y en la plaza de Beaumont.

Dispónense á luchar si no se atienden sus peticiones los panaderos y conductores y cobradores de omnibus y tranvías. Las condiciones en que trabajan los primeros ya las hemos apuntado en otro número; las de los conductores y cobradores puede decirse que son peores, pues el trabajo ordinario es de más de 16 horas diarias, que se empieza á las ocho de la mañana y termina después de las doce y media de la noche: en todo este tiempo no se les concede más que 6 minutos para almorzar y 20 para comer. Hay días que el trabajo dura una hora más, con lo cual apenas les quedan á dichos obreros 6 horas para descansar.

Aunque iniciada en Escocia, se ha extendido á Londres y Liverpool la huelga de los niños que asisten á las escuelas de instrucción primaria. Las reclamaciones de éstos, inspiradas y mantenidas naturalmente por sus padres, son las siguientes: enseñanza gratuita, supresión de la palmata y abolición de los trabajos en casa. La Asociación de albañiles y canteros de Londres ha enviado un mensaje al Comité escolar manifestando que los niños de Kennington y Lambeth (distritos del Mediodía de la capital) no asistirán á las escuelas si no se les concede exención completa de pago, una comida al día y supresión del palo y de los trabajos en casa.

Edimburgo.—Se hallan en huelga los zapateros de Escocia. La policía ha cometido muchas arbitrariedades con los huelguistas y preso á varios de ellos. Sin embargo, los obreros se mantienen firmes y sin variar en nada su actitud.

—Es muy probable que los mineros de Escocia é Inglaterra convoquen un Congreso internacional de obreros de su profesión.

REMITIDO

Berga, 17 de octubre de 1889.

Compañeros del Consejo de Redacción de *EL SOCIALISTA*:

Queridos correligionarios: En el núm. 463 de *EL Obrero* he leído lo siguiente:

«Nosotros no somos de aquellos que hacen decir á los corresponsales lo que no han escrito para que tengan luego que verse abochornados ante la realidad de los hechos, á pesar de los apuntadores.»

Contestando al autor de dichas líneas, he de advertirle por segunda vez, en lo que á mí se refiere, que en la reunión celebrada para averiguar la verdad de los hechos denunciados en las correspondencias de Olesa, lo que yo dije fué, poco más ó menos, esto: «El remitido ése no está de la manera que se envió á Madrid, pero en el fondo dice la verdad.»

En la citada reunión, al preguntarse: ¿por qué no presenta cuentas el presidente de la colonia de Sedó?, respondió un individuo de la Comisión de la Federación: «Porque la Junta la encuentra bien.» Pues ahora digo que en dicha Junta hay un individuo que ha defraudado á la Sociedad.

No pudiendo ser hoy más extenso, lo dejo para otro día, en que arrancaré la careta á un representante. Vuestro y de la Revolución—*Jaime Puig*.

VICTIMAS DE LA EXPLOTACION Y DE LA MISERIA

Un obrero que se hallaba trabajando en las inmediaciones de la estación del Mediodía, tuvo la desgracia de ser cogido por uno de los topes de los vagones, resultando con la fractura de un brazo.

—A consecuencia de una lesión sufrida por un joven obrero en la litografía de la calle del Almendro hubo de amputársele un dedo de una mano en la Casa de Socorro.

—A consecuencia del despreñamiento de un talud en la carretera de Logroño á Soria, ha muerto un operario y cuatro han sido gravemente heridos.

—Un hombre que iba cargado con un talego de regulares dimensiones, tuvo la desgracia de caerse en la calle de Preciados, falleciendo á los pocos momentos á consecuencia del golpe.

—En la estación del Mediodía, hallándose trabajando un operario, recibió un martillazo en el dedo índice de la mano izquierda, el cual hubo necesidad de amputarle.

En Inglaterra, en una de las minas de Bentille (Staffordshire) ha ocurrido una explosión de grisú cuando se encontraban en el pozo unos 60 mineros.

Excepto unos cuantos, los demás han perecido ó resultado con heridas graves.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Recomendamos á cuantos dirijan cartas al Administrador se fijen en esta sección para hacer de esta manera más fácil el servicio.

Berga.—J. P.—Recibida por conducto de R. C. 1 peseta de su suscripción hasta fin enero 90.

Navarres.—J. T.—Recibidas por conducto de R. C. 8 pesetas de las 8 suscripciones de ésa hasta fin septiembre.

Olesa.—P. S.—Recibidas 16 pesetas: 6 de paquetes hasta el número 187 inclusive; 1 de su suscripción, 1 de J. C., 1 de J. B., 1 de J. J., 1 de A. F. y 1 de J. E. hasta fin diciembre, y á de R. G. hasta fin septiembre 90.

Bilbao.—F. P.—Recibidas 45 pesetas: 6 de paquetes hasta el número 179; 2 de N. S. hasta fin agosto; 1 de C. G. y 1 de L. F. hasta fin octubre; 1 de G. S. hasta fin noviembre; 1 de M. B., 1 de P. L. y 2 de M. O. hasta fin diciembre; 3,25 de donativo y 26,75 para el C. N. Se suspenden las suscripciones de F. L. y J. P.; se sirven las de J. G. y G. G.

Bauma.—J. G.—Se remitieron 5 ejemplares más y 6 «Autonomías».

Santander.—G. L.—Recibida por conducto E. M. 1 peseta de su suscripción hasta fin noviembre.

Barcelona.—F. A.—Recibida su liquidación. Se le escribirá.

La Administración tiene para su venta varias colecciones de *EL SOCIALISTA* del año 1888, al precio de 4 pesetas.

PROGRAMA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

Considerando:

Que esta sociedad es injusta porque divide á sus miembros en dos clases desiguales y antagónicas: una, la burguesía, que, poseyendo los instrumentos de trabajo, es la clase dominante; otra, el proletariado, que, no poseyendo más que su fuerza vital, es la clase dominada;

Que la sujeción económica del proletariado es la causa primera de la esclavitud en todas sus formas: la miseria social, el envilecimiento intelectual y la dependencia política;

Que los privilegios de la burguesía están garantizados por el poder político, del cual se vale para dominar al proletariado;

Por otra parte:

Considerando que la necesidad, la razón y la justicia exigen que la desigualdad y el antagonismo entre una y otra clase desaparezcan, reformando ó destruyendo el estado social que los produce;

Que esto no puede conseguirse sino transformando la propiedad individual ó corporativa de los instrumentos del trabajo en propiedad común de la sociedad entera;

Que la poderosa palanca con que el proletariado ha de destruir los obstáculos que á la transformación de la propiedad se oponen ha de ser el poder político, del cual se vale la burguesía para impedir la reivindicación de nuestros derechos,

El Partido Socialista declara que tiene por aspiración:

1.º La posesión del poder político por la clase trabajadora.
2.º La transformación de la propiedad individual ó corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, social ó común.

Entendemos por instrumentos de trabajo: la tierra, las minas, los transportes, las fábricas, máquinas, capital-moneda, etc., etc.

3.º La organización de la sociedad sobre la base de la federación económica, el usufructo de los instrumentos de trabajo por las colectividades obreras, garantizando á todos sus miembros el producto total de su trabajo, y la enseñanza general científica y especial de cada profesión á los individuos de uno y otro sexo.

4.º La satisfacción por la sociedad de las necesidades de los impedidos por edad ó padecimiento.

En suma: el ideal del Partido Socialista Obrero es la completa emancipación de la clase trabajadora; es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales, honrados é inteligentes.

El Partido Socialista Obrero considera necesario para realizar su aspiración obtener las siguientes medidas políticas y económicas:

Políticas.

Derechos de Asociación, de Reunión, de Petición, de Manifestación y de Coalición.—Libertad de la prensa.—Sufragio universal.—Seguridad individual.—Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.—Abolición de la pena de muerte.—Justicia gratuita.—Jurado para toda clase de delitos.—Supresión de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.—Abolición de la Deuda pública.—Supresión del presupuesto del clero y confiscación de sus bienes.

Económicas.

Jornada legal de ocho horas de trabajo para los adultos.—Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y reducción de la jornada de trabajo á seis horas para los de 14 á 18.—Salario mínimo legal, determinado cada año por una Comisión de Estadística obrera, con arreglo á los precios de los artículos de primera necesidad.—Salario igual para los trabajadores de uno ú otro sexo.—Descanso de un día por semana, ó prohibición legal á los industriales de hacer trabajar á los obreros más de seis días por cada siete.—Prohibición del trabajo de las mujeres, cuando éste sea poco higiénico ó contrario á las buenas costumbres.—Creación de Comisiones de vigilancia para los obreros para inspeccionar las habitaciones en que éstos viven, las minas, fábricas, talleres y demás centros de producción.—Protección á las Cajas de socorros y pensiones á los inválidos del trabajo.—Reglamentación del trabajo de las prisiones.—Creación de escuelas profesionales, y de primera y segunda enseñanza, gratuita y laica.—Responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo, garantida por una fianza metálica depositada por el industrial en las Cajas de las Sociedades obreras, y proporcional al número de trabajadores empleados y á los peligros que presente la industria.—Reforma de las leyes de inquilinato y desahucio y de todas aquellas que tiendan directamente á lesionar los intereses de la clase trabajadora.—Anulación de todos los contratos enajenando la propiedad pública (ferrocarriles, minas, arsenales, etc.), y explotación de todos los talleres del Estado por las Sociedades obreras.—Abolición de todos los impuestos indirectos, y transformación de los directos en un impuesto progresivo sobre las rentas ó beneficios mayores de 3.000 pesetas y cuantas conduzcan al término de la esclavitud obrera.